



**“El Cigarroa” seguirá en prisión preventiva por robo de madera en Arauco**



La corte rechazó la solicitud de arresto domiciliario.

Carlos Cigarroa, alias “El Cigarroa”, seguirá con la medida cautelar de prisión preventiva a un año de ser formalizado por los delitos de robo de madera y porte ilegal de arma de fuego en la provincia de Arauco. El imputado fue detenido el 31 de agosto de 2023, cuando la policía le incautó armas de diverso calibre, además de municiones y 4.500.000 pe-

sos en dinero en efectivo. Su defensa, el abogado, Juan Carlos Sandoval, había solicitado al tribunal cambiar la medida cautelar por libertad vigilada, argumentando que la prisión preventiva no se justificaba. Sin embargo, la Corte de Apelaciones penquista rechazó la solicitud y ratificó lo dispuesto por el Juzgado de Garantía de Curanilahue.